



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0001] [9L/5300-0002] [9L/5300-0007] [9L/5300-0008] [9L/5300-0009] [9L/5300-0010] [9L/5300-0011] [9L/5300-0012]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

**[9L/5300-0011]**

INSPECCIONES REALIZADAS PARA DETECTAR ALGÚN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN RELACIÓN AL TRANSPORTE DE LECHE EN CISTERNAS DESDE EL COMIENZO DE LA LEGISLATURA, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Teniendo en cuenta que con fecha 31 de marzo de 2015 desapareció la obligación de realizar controles de tasa láctea, entre ellos el del transporte, desde el comienzo de la legislatura hasta hoy, se han efectuado dos controles a cisternas pertenecientes a Agrocantabria Sociedad Cooperativa, en el marco de las actuaciones de control de las condiciones higiénico-sanitarias de la leche cruda."